



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

la factura 0001-00000013 del profesor Alejandro José Atilio Arias; y

CONSIDERANDO:

que la factura corresponde a la adquisición de materiales e instalación de equipos de audio adquiridos por el Departamento Música, a través de un subsidio otorgado por la Secyt de la Universidad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

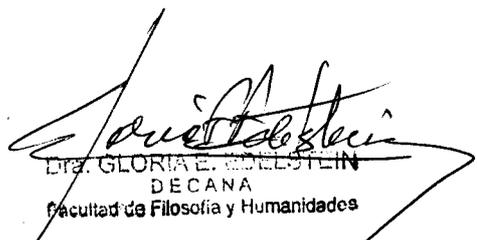
ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000013 a Alejandro Atilio Arias por la suma total de \$ 700,00 (pesos setecientos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a recursos que específicamente se destinaron del presupuesto del área Central de la Facultad para el mantenimiento de equipos de arte.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

11 MAR 2011  
CÓRDOBA,  
RESOLUCIÓN Nº 162  
e.s.

  
SR RAMON A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
DRA. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades